

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

IN RE: AGROENERGETICA LLC

CASO NÚM.: NEPR-CT-20260004

ASUNTO: Certificación de compañías de servicio eléctrico (Reglamento 8701)

NEPR

Received:

Aug 11, 2026

4:08 PM

MOCIÓN INFORMATIVA

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE, AGROENERGETICA LLC (AELLC), a través de su representación legal, y muy respetuosamente expone, alega y solicita:

1. El 24 de junio de 2026, este honorable negociado emitió una resolución y orden en la cual se le instruye a AELLC, ciertos documentos los cuales por error e inadvertencia no fueron sometidos con la solicitud original, por lo cual la solicitud se consideró como sustancialmente incompleta.
2. El 24 de julio de 2026, AELLC sometió una moción en cumplimiento de orden con los documentos complementarios que se requerían en la orden del 24 de junio de 2026.
3. La orden del 24 de junio de 2026 autoriza al personal técnico de este honorable cuerpo a comunicarse con AELLC, cuando existan dudas o comentarios referentes a la solicitud de Certificación de compañía de servicio eléctrico.
4. Ante este escenario y en aras de obtener la debida certificación, anejamos a esta moción los siguientes documentos, que entendemos serán de utilidad para la evaluación de nuestra solicitud.
5. Se incluye como Exhibit 1, El Informe Operacional de Compañia de Servicio Eléctrico.
6. Como Exhibit 2 se acompaña a esta moción la Solicitud Enmendada de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico.
7. El Exhibit 3 consiste en la solicitud efectuada a LUMA para sistema de Generación Distribuida, así como también el "As Built" y plano de situación de la parcela donde estarán localizadas las facilidades de generación de AELLC, un esquemático del sistema de Generación y las recomendaciones que hiciera la OGPE.
8. Debido a lo voluminoso que resulta el Exhibit 4, se estará radicando directamente al portal y consiste en el 60% del diseño propuesto para el sistema de Generación de AELLC.

POR TODO LO CUAL, AELLC solicita respetuosamente a este Negociado de Energía que tome conocimiento de lo aquí informado y acoja la solicitud de certificación de compañía de servicio

eléctrico, a su vez como cualquier otro remedio que este Negociado de Energía entienda procedente.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico a 11 de agosto de 2026.

F/ Fernando Gil-Ensenat
Fernando Gil Ensenat
RUA 18125
fernando.gilensenat@gmail.com



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

FORMULARIO

INFORME OPERACIONAL COMPAÑÍAS DE SERVICIO ELÉCTRICO

☒ Informe Nuevo: Año 2026

☐ Actualización de Informe: Año _____

Instrucciones:

- Al cumplimentar este Formulario, examine las disposiciones de la Sección 2.02 del Reglamento Núm. 8701 y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos, conforme al Reglamento Núm. 8701, enumerados en la sección de Anejos.
- Al momento de presentar este Formulario, asegúrese de incluir evidencia de pago del cargo correspondiente.

A. Información General de la Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre de Compañía: AgroEnergetica, LLC

2. Tipo de Servicio Eléctrico:
- | | |
|--|---|
| ☐ Generadores por medio de combustibles fósiles o energía renovable con capacidad agregada de cien (100) MW o menos | ☐ Generadores por medio de combustibles fósiles o energía renovable con capacidad agregada mayor a cien (100) MW |
| ☒ Generadores Distribuidos con capacidad agregada de un (1) MW o más | |
| ☒ Almacenamiento de Energía | ☐ Facturación de Energía |
| ☐ Reventa de Energía | ☐ Traspaso |

B. Información General sobre el Informe Operacional

☐ Este informe **ha sido referido** al Programa de Política Pública Energética del Departamento de Desarrollo Económico para su revisión y comentarios previo a su presentación ante el Negociado de Energía de Puerto Rico.

☒ Este informe **no ha sido referido** al Programa de Política Pública Energética del Departamento de Desarrollo Económico para su revisión y comentarios previo a su presentación ante el Negociado de Energía de Puerto Rico. (Explique las razones por las cuáles no fue sido referido.)



Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 202 (Nivel Plaza), Hato Rey P.R. 00918

Tel. 787.523.6262 • www.energia.pr.gov

Anejos: (Indique los documentos que se incluyen con el Informe Operacional)

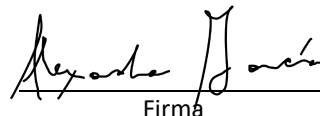
- Generadores Distribuidos con capacidad agregada de un (1) MW o más, y generadores por medio de combustibles fósiles o energía renovable con capacidad agregada cien (100) MW o menos:
 - ☒ Proyección del por ciento del total de la demanda que se propone satisfacer en Puerto Rico (Sección 2.02 (A)(1)(a)). (Ver hoja complementaria)
 - ☒ Información sobre cargos y tarifas, y los esfuerzos de la compañía para orientar a clientes y fomentar el consumo eficiente del servicio eléctrico (Sección 2.02 (A)(1)(b)). (Ver hoja complementaria)
 - ☒ Proyección de Inversiones de capital el próximo año luego de la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(1)(c)). (Ver hoja complementaria)
 - ☒ Información de contacto y credenciales de la entidad a ser contratada en caso de que la operación del sistema sea contratada (Sección 2.02 (A)(1)(d)). (Ver hoja complementaria)
- Informe sobre generación de energía:
 - ☐ Generación Total, en MWh, producida por el sistema de generación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
 - ☐ Generación Neta (Generación Total – Consumo), en MWh, producida por el sistema de generación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
- Informe sobre la disponibilidad del sistema de generación de energía:
 - ☐ Horario de operación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
 - ☐ Factor de Capacidad, durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
- Informes sobre interrupciones del sistema de generación de energía:
 - ☐ Interrupciones Programadas, debe especificar fecha, hora, duración y propósito de las interrupciones que hayan ocurrido en el equipo eléctrico de la compañía, durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
 - ☐ Interrupciones No Programadas, debe especificar fecha, hora, duración y causa de las interrupciones que hayan ocurrido en el equipo eléctrico de la compañía, durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
- Generadores por medio de combustibles fósiles o energía renovable con capacidad agregada mayor a cien (100) MW:
 - ☐ Información requerida en la Sección 2.02 (A)(2)(a).
 - ☐ Presupuesto operacional para el año fiscal en curso (Sección 2.02 (A)(2)(b)).
 - ☐ Informe sobre los cambios que prevea, planifique o vislumbre en sus presupuestos operacionales de los próximos tres (3) años (Sección 2.02 (A)(2)(c)).
 - ☐ Estudios sobre el costo de servicios eléctricos que provee (Sección 2.02 (A)(2)(d)).
 - ☐ Estudios e informes sobre la frecuencia (hertz) promedio del sistema eléctrico durante los tres (3) años fiscales anteriores a la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(2)(e)).
 - ☐ Informes sobre operación y mantenimiento durante los tres (3) años fiscales anteriores a la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(2)(f)).
 - ☐ Informes sobre interrupciones del sistema eléctrico, programadas y no programadas, que hayan ocurrido durante los tres (3) años fiscales anteriores a la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(2)(g)).
 - ☐ Informes sobre solicitudes para trasbordo de energía (Sección 2.02 (A)(2)(h)).
 - ☐ Información de contacto y credenciales de la entidad a ser contratada en caso de que la operación del sistema sea contratada (Sección 2.02 (A)(2)(i)).
- Informe sobre generación de energía:
 - ☐ Generación Total, en MWh, producida por el sistema de generación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.

- ☐ Generación Neta (Generación Total – Consumo), en MWh, producida por el sistema de generación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
- Informe sobre la disponibilidad del sistema de generación de energía:
 - ☐ Horario de operación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
 - ☐ Factor de Capacidad, durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
- Almacenamiento de Energía:
 - ☒ Proyección de Inversiones de capital en los próximos tres (3) años luego de la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(3)(a)). (Ver hoja complementaria)
 - ☒ Informe sobre mejoras en el comportamiento del sistema eléctrico (Sección 2.02 (A)(3)(b)). (Ver hoja complementaria)
- Facturación o Reventa de Energía:
 - ☐ Descripción del servicio y estimado de la cantidad de clientes a quienes el servicio será provisto (Sección 2.02 (A)(4)(a)).
 - ☐ Información sobre cargos y tarifas de la compañía (Sección 2.02 (A)(4)(b)).
 - ☐ Información de contacto y credenciales de la entidad a ser contratada en caso de que la operación del sistema sea contratada (Sección 2.02 (A)(4)(c)).
- Traspaso:
 - ☐ Proyección del por ciento del total de la demanda que se propone satisfacer en Puerto Rico (Sección 2.02 (A)(5)(a)).
 - ☐ Proyección de Inversiones de capital en los próximos tres (3) años luego de la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(5)(b)).
 - ☐ Informes sobre solicitudes para traspaso de energía (Sección 2.02 (A)(5)(c)).
- ☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- ☐ Otros: _____

Certifico que la información presentada en este formulario es correcta y completa.

Alexandra M. Garcia Grover

Gerente de Proyectos



23/7/26

Nombre de Representante Autorizado

Puesto

Firma

Fecha



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

HOJA COMPLEMENTARIA

Instrucciones:

- Utilice esta hoja cuando necesite espacio adicional para la contestación de alguna de las preguntas de los formularios y entréguela en conjunto con los demás documentos.

Para ser completado por el (la) solicitante

1. Nombre de la Compañía de Servicio Eléctrico: AgroEnergetica, LLC.
2. Nombre del Solicitante: Alexandra Garcia Grover
3. Título del formulario que se complementa: Informe Operacional compañía de Servicio Electrico
4. Fecha del formulario que se complementa: 07/23/2026
5. Provea la información adicional: (Especifique el inciso del formulario que está completando)

Sección 2.02 (A)(1)(a)

Generadores distribuidos de 1MW o mas

Proyección del por ciento del total de la demanda que se propone satisfacer en Puerto Rico Sección 2.02(A)(1)(a)

El sistema fotovoltaico combinado con almacenamiento de energia es un sistema de 2MW. El por ciento del total de la demanda seria infima por cercana al 0.5% del total de la demanda en Puerto Rico.

Información sobre cargos y tarifas Sección 2.02(A)(b)(b)

AgroEnergetica, LLC. estará disponible para proveer energia para finales del 2028. Los cargos y tarifas y los esfuerzos de la compañía para orientar a clientes se programarán una vez hay contrato con AEE.

Proyección de inversiones de Capital el proximo año Sección 2.02(A)(1)(c)

El proyecto esta proyectado para comienzo de construcción en el primer trimestre del año 2027. La inversión durante el 2027 será de \$7.5 MM

Información de contratos y credenciales de la entidad a ser contratada. Sección 2.02(A)(1)(d)

AgroEnergetica, LLC operará el sistema con sus propios recursos administrativos y técnicos.

Informe sobre Generación de Energia:

Los Anejos referentes a generación de Energia no aplican dado que AgroEnergetica no ha estado en Operación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.

Sección 2.02(A)(1)(b)a. En el documento subido al portal bajo el nombre "Project Proposal Submission to PREB se detallan los cargos sugeridos para energía por concepto tanto de generación del sistema fotovoltaico como despacho de energía almacenada. El sistema propuesto proveerá el 80% de la energía despachada desde el sistema de almacenamiento durante horas pico de demanta.



Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 202 (Nivel Plaza), Hato Rey P.R. 00918

Tel. 787.523.6262 • www.energia.pr.gov



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

FORMULARIO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN COMPAÑÍAS DE SERVICIO ELÉCTRICO

☐

Solicitud Nueva

☒

Solicitud Enmendada

☐

Solicitud de Enmienda

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones de la Sección 3.03 del Reglamento Núm. 8701 y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos, conforme al Reglamento Núm. 8701, enumerados en la sección de Anejos.
- Al momento de entregar este Formulario, presente una copia de la evidencia de pago.

A. Información General de la Compañía de Servicio Eléctrico

- Nombre de Compañía: Agroenergética LLC
- Tipo de Servicio Eléctrico:

☐ Generadores por medio de combustibles fósiles o energía renovable con capacidad agregada cien (100) MW o menos	☐ Generadores por medio de combustibles fósiles o energía renovable con capacidad agregada mayor a cien (100) MW
☒ Generadores Distribuidos con capacidad agregada de un (1) MW o más	
☒ Almacenamiento de Energía	☐ Facturación de Energía
☐ Reventa de Energía	☐ Traslado
- Capacidad agregada de generación de la compañía (MW): 2
- Energía anual facturada (MWh): N/A al momento, Agroenergetica es una compañía de reciente creación.
- Energía anual revendida (MWh): N/A al momento, Agroenergetica es una compañía de reciente creación.
- Fuentes de energía utilizadas en las instalaciones: Sistema Fotovoltaico y Almacenamiento de Energía

B. Información sobre Instalaciones de Servicio Eléctrico

(Complete la siguiente información sobre cada una de las instalaciones en que prestará sus servicios.)

- Tipo de Instalación:

☒ Nueva	☐ Existente	☐ Existente Bajo Renovación
---	------------------------------------	--
- Dirección Física de la Instalación:

<u>Camino Los Morones</u>
<u>Carr. 495 Km 2.2 Interior Derecha</u>
<u>Moca, Puerto Rico</u>
- Dirección Postal de la Instalación:

<u>PO Box 24262</u>
<u>Moca, Puerto Rico 00676</u>



Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 202 (Nivel Plaza), Hato Rey P.R. 00918

Tel. 787.523.6262 • www.energia.pr.gov

NEPR- B04 (Rev. Enero 2019) "Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico"

Referencia: Enmienda al Reglamento Núm. 8618, sobre Certificaciones, Cargos Anuales y Planes Operacionales de Compañías de Servicio Eléctrico en Puerto Rico.

Indique si la compañía es titular de la Instalación:

☒ Sí

☐ No

Especifique el título o negocio jurídico en virtud del cual está en posesión:

Impacto
Territorial:

Municipio: Moca

Barrio: Cerro Gordo

Sector: Medina

Otro:

2. Tipo de Instalación:

☐ Nueva

☐ Existente

☐ Existente Bajo
Renovación

Dirección Física de
la Instalación:

Dirección Postal
de la Instalación:

Indique si la compañía es titular de la Instalación:

☐ Sí

☐ No

Especifique el título o negocio jurídico en virtud del cual está en posesión:

Impacto
Territorial:

Municipio:

Barrio:

Sector:

Otro:

3. Tipo de Instalación:

☐ Nueva

☐ Existente

☐ Existente Bajo
Renovación

Dirección Física de
la Instalación:

Dirección Postal
de la Instalación:

Indique si la compañía es titular de la Instalación:

☐ Sí

☐ No

Especifique el título o negocio jurídico en virtud del cual está en posesión:

Impacto
Territorial:

Municipio:

Barrio:

Sector:

Otro:

4. Tipo de Instalación:

☐ Nueva

☐ Existente

☐ Existente Bajo
Renovación

Dirección Física de
la Instalación:

Dirección Postal
de la Instalación:

☐ Sí

☐ No

Indique si la compañía es titular de la Instalación: Especifique el título o negocio jurídico en virtud del cual está en posesión:

Impacto Territorial: Municipio: Sector: Barrio: Otro:

5. Tipo de Instalación: ☐ Nueva ☐ Existente ☐ Existente Bajo Renovación

Dirección Física de la Instalación:

Dirección Postal de la Instalación:

Indique si la compañía es titular de la Instalación: ☐ Sí ☐ No Especifique el título o negocio jurídico en virtud del cual está en posesión:

Impacto Territorial: Municipio: Sector: Barrio: Otro:

6. Tipo de Instalación: ☐ Nueva ☐ Existente ☐ Existente Bajo Renovación

Dirección Física de la Instalación:

Dirección Postal de la Instalación:

Indique si la compañía es titular de la Instalación: ☐ Sí ☐ No Especifique el título o negocio jurídico en virtud del cual está en posesión:

Impacto Territorial: Municipio: Sector: Barrio: Otro:

7. Tipo de Instalación: ☐ Nueva ☐ Existente ☐ Existente Bajo Renovación

Dirección Física de la Instalación:

Dirección Postal de la Instalación:

Indique si la compañía es titular de la Instalación: ☐ Sí ☐ No Especifique el título o negocio jurídico en virtud del cual está en posesión:

Municipio: Barrio:

Impacto Sector: Otro:
Territorial: _____

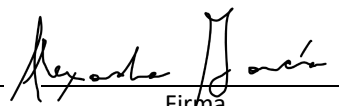
Anejos: (Indique los documentos que incluye con la Solicitud de Certificación)

- ☐ Información sobre contratos o negocios jurídicos con la Autoridad de Energía Eléctrica u otra compañía de servicio eléctrico (Sección 3.03 (A)(2)).
- ☒ Declaración certificada por un Contador Público Autorizado que acredite la disposición de recursos mínimos financieros de la compañía (Sección 3.03 (A)(3)).
- ☒ Declaración de suficiencia de recursos humanos de la compañía (Sección 3.03 (A)(4)).
- ☒ Copia de permisos, autorizaciones y endosos obtenidos para operar, hacer negocios y proveer servicios en Puerto Rico (Sección 3.03 (A)(5)).
- ☐ Certificación de que ha obtenido los permisos de las entidades públicas correspondientes para la construcción de obras nuevas (Sección 3.03 (B)(1)(b)).
- ☒ Certificación que acredite que la compañía tiene capacidad y solvencia económica para financiar la construcción y operación de instalaciones nuevas o bajo renovación (Sección 3.03 (B)(1)(b)).
- ☒ Descripción que incluya especificaciones técnicas de las unidades y equipo, entre otros, que utilice para la prestación del servicio (Sección 3.03 (B)(1)(c)).
- ☐ Cantidad de sistemas instalados, capacidad y número de clientes por región de servicio eléctrico (Sección 3.03 (B)(2)(b)).
- ☒ Listado de equipos utilizados para la prestación del servicio (Sección 3.03 (B)(2)(c)).
- ☒ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- ☒ Otros: Certificado de Organización, Certificado de Good Standing

Certifico que la información presentada en este formulario es correcta y completa.

Alexandra M. Garcia Grover

Gerente de Proyectos



23/7/26

Nombre de Representante Autorizado

Puesto

Firma

Fecha

PARA USO OFICIAL

NEPR-CT- _____ - _____

Determinación: Se ha evaluado esta solicitud y sus anejos y se ha determinado que ha sido:

- ☐ Aprobada
- ☐ Condicionada a: _____
- ☐ Requiere Enmiendas
- ☐ Denegada

Observaciones:

Nombre	Puesto	Firma	Fecha
--------	--------	-------	-------



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

HOJA COMPLEMENTARIA

Instrucciones:

- Utilice esta hoja cuando necesite espacio adicional para la contestación de alguna de las preguntas de los formularios y entréguela en conjunto con los demás documentos.

Para ser completado por el (la) solicitante

- Nombre de la Compañía de Servicio Eléctrico: AgroEnergetica, LLC.
- Nombre del Solicitante: Alexandra Garcia Grover
- Título del formulario que se complementa: Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Electrico
- Fecha del formulario que se complementa: 07/23/2026
- Provea la información adicional: (Especifique el inciso del formulario que está completando)
Anejo

(Sección 3.03(A)(2) AgroEnergetica, LLC es una compañía de nueva creación por lo cual no cuenta con contratos o negocios juridicos con la Autoridad de Energia Electrica previo a esta solicitud.

Anejo de Sección 3.03(B)(1)(b)

AgroEnergetica, LLC. sometió el SRI 2026-669-660-SRI-327173 para mejoras de infraestructura electrica en el area para extensión de lineas primarias hasta la subestación de interconexión la misma fue aprobada por LUMA el 12 de mayo de 2026. Vea información anejada.

Proyecto de sistema de generación distribuida con sistema fotovoltaico y sistema de almacenamiento sometido a traves del portal de LUMA el 19 de septiembre de 2025. El numero de GD es: 2025-GD-00156.

Anejo Sección 3.03(B)(2)(b) Cantidad de sistemas instalados capacidad y numero de clientes

Como expuesto anteriormente, AgroEnergetica, LLC es una compañía de reciente creación. El primer sistema ha ser instalado será el sistema de 2.2 MW (DC) y 5,000 kWh de almacenamiento para el cual le fue otorgado el incentivo bajo la propuesta CDBG-ER2-00141.



Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 202 (Nivel Plaza), Hato Rey P.R. 00918
Tel. 787.523.6262 • www.energia.pr.gov



7 de mayo de 2026

Sr. Pedro Ramos Vélez
Gerente División Infraestructura
PO Box 41118
Santurce, PR 00940

Estimado señor Ramos:

OGPe : 2026-669660-SRI-327173
LUMA: PRMA-26-0154
Carga : 750 kVA
Proyecto : Agroenergetica, LLC 2025-GD-00156
Dirección: Carr 495 Km 2 h2 Int. Sector Medina Bo Cerro Gordo, Moca
Municipio: Moca

LUMA como agente operador del Sistema de Transmisión y Distribución eléctrica de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) le presenta sus comentarios con relación al proyecto de referencia para Consulta de Facilidades.

Incluimos nuestra evaluación del Proyecto y representación gráfica con información sobre facilidades eléctricas relacionadas al mismo:

1. El Proyecto está localizado en:
Número de Catastro: 098-087-470-36
Coordenadas proyección en metros +Este +Norte (131095.76, 256752.58).
Coordenadas Geográficas Latitud y Longitud (18.34508141, -67.08515322)
2. El Punto de Conexión del proyecto está localizado en:
Coordenadas proyección en metros +Este +Norte (131872.65, 256410.49).
Coordenadas Geográficas Latitud y Longitud (18.341920, -67.077870)
LUMA/PREPA Reference FID Primary Conductor: **31128952**
3. El Proyecto se conectará al Punto de Conexión indicado en el diagrama que se incluye.
4. Deberá presentar **Plano de Diseño** para endoso y la **Certificación de Planos de Construcción Eléctrica** para la distribución eléctrica correspondiente, acompañados por la Estampilla Digital Especial, y firmados digitalmente. Estos deberán ser radicados mediante el Portal Único de Negocios (SBP por sus siglas en inglés) de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). (Ver Comunicado Técnico 18-01 y 17-01); y deberán cumplir con los siguientes reglamentos, directrices, comunicados e información técnica específica que se presenta a continuación:
 - a. El Diseñador deberá leer y entender este informe en su totalidad. De haber dudas relacionadas al mismo, debe aclararlas con el Superintendente de Ingeniería de la Región de Mayagüez antes de radicar el plano para endoso. En adición, debe incluir y conformar parte del plano las notas pertinentes que se especifican como "Incluir nota al efecto en los planos de diseño".

- b. Asegurarse que el diseño propuesto cumpla con el “Reglamento conjunto para la evaluación y expedición de permisos relacionados al desarrollo, uso de terrenos y operación de negocios” del 7 de junio de 2019, Patrones AEE, Patrones de Construcción de LUMA (voluntarios) y los siguientes Comunicados Técnicos AEE:
 - i. 07-02 “Pruebas a cables soterrados nuevos y sus accesorios en proyectos privados” del 29 de junio de 2007.
 - ii. 12-01: Política Pública para la Construcción de Sistemas Eléctricos.
 - iii. Los Criterios de Diseño para Sistemas Eléctricos Aéreos de Transmisión y Distribución deben ser tomando en consideración una velocidad probable de viento de 160 mph.
 - iv. 13-03: Bases de Hormigón para Postes de Líneas Eléctricas.
 - v. 14-03: Equipos con Aislación en Goma de Silicón.
 - vi. 15-02: Postes para Sistemas de Distribución Eléctrica Primaria.
 - vii. 15-03: Revisión de Parámetros para Transformadores según Reglamentación del Departamento de Energía Federal (DOE).
- c. Los sistemas de alumbrado a construirse deberán cumplir con los siguientes Comunicados de la AEE:
 - i. 07-01: Sistemas de Alumbrado.
 - ii. 16-03: Proyectos de Construcción con Sistemas de Alumbrado Público; esta consulta la podrá realizar a través del correo electrónico: energia@ddec.pr.gov
 - iii. 16-04: Instalación de Luminarias Tipo Diodo Emisor de Luz (LED).
- d. En el sector existen líneas eléctricas aéreas trifásica con **4** conductores (3 Fases con su Neutral) calibre número **266 ACSR** a un voltaje de **2.4/4.16 kV**.
- e. El voltaje de alimentación para el Proyecto será de **4.16 kV**. Se servirá del alimentador **7008-08**.
- f. El diseño **deberá** ser un sistema **soterrado**.
- g. Será responsabilidad del diseñador del Proyecto indicar la localización exacta de este, ilustrar las líneas eléctricas existentes y de ser necesario, coordinar la reubicación de líneas eléctricas.
- h. Deberá incluir en los planos de diseño las coordenadas Lambert correspondientes a la ubicación del Proyecto, en versión del North American Datum (NAD 83) y la unidad de medidas en metros [Refiérase al inciso 1 de este informe]; estas coordenadas deberán aparecer impresas en el plano de localización a ser radicado para revisión y eventual endoso, en una escala de 1:10,000 o 1:20,000. Incluir planos en formato .DWG o .DXF, **el mismo deberá estar georeferenciado**.
- i. **Deberá presentar en los planos, cálculos de carga, tensión y flecha para los sistemas aéreos, y cálculos de caída de voltaje para diseños de sistema soterrados.**
- j. Se requiere incluir como parte del diseño la instalación de disyuntores con protección de fusibles en el Punto de Conexión del proyecto. Incluir el detalle y nota al efecto en los planos de diseño.
- k. Para todo servicio de uso exclusivo o lotificaciones, el dueño del proyecto proveerá todos los materiales necesarios, incluyendo el transformador. Incluir nota al efecto en los planos de diseño.
- l. Esta evaluación del Punto de Conexión no constituye una revisión del plano de diseño. El diseñador es responsable de cumplir con los códigos, reglamentos, manuales, estándares y normas aplicables vigentes para los sistemas eléctricos en Puerto Rico. Además, deberá cumplir con los reglamentos de ordenación de la infraestructura en el espacio público (Reglamento de Planificación Número 22), según exige la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). Los sistemas de distribución y transmisión a

desarrollarse en estas zonas deberán seguir las guías establecidas por este reglamento. Incluir nota al efecto en los planos de diseño.

- m. El dueño del proyecto o su representante deberá notificarle a la Oficina de Ingeniería de Distribución de la Región correspondiente el comienzo de la obra posterior al endoso de los planos y previo al inicio de los trabajos eléctricos del proyecto para la requerida inspección, aprobación y coordinación necesaria. Incluir nota al efecto en los planos de diseño.

- 5. En todo proyecto que requiera la instalación de medición secundaria o primaria para uno o más servicios con tarifa al por mayor, el diseñador del sistema eléctrico deberá coordinar con el Director de Mediciones por medio del correo electrónico consulta.medicion@lumapr.com, los equipos que utilizará y la ubicación de este. LUMA seleccionará el tipo de metro contador a ser instalado en este proyecto de acuerdo con el servicio solicitado y a su disponibilidad en los almacenes. Incluir nota al efecto en los planos de diseño.

Además, deberá incluir una nota en los planos de diseño que indique lo siguiente: “Este proyecto requiere contrato de cuentas al por mayor, el cual es requisito que se firme previo a la energización del proyecto. El tipo de medición, los equipos a utilizarse y la ubicación del equipo de medición fue coordinada con Director de Mediciones.”

- 6. Para servir el Proyecto, el proponente será responsable de lo siguiente. Incluir notas al efecto en los planos de diseño:
 - a. Parte de los trabajos a ser realizados o pagados por el representante o dueño del proyecto según este informe, representan una mejora al sistema eléctrico de la zona por lo que se exime al mismo del pago de aportación por la carga total propuesta en kVA. En caso de variar esta carga total será necesario revisar este renglón.
 - b. Extender el alimentador primario aéreo en calibre 3/0 ACSR y con postes de 50 pies hasta el proyecto, donde instalará un poste privado en el que se construirá el bajante (“riser”) de la toma soterrada para la propia subestación privada. Deberá identificar el “Punto de Entrega” en los planos de diseño, según el Reglamento Complementario al Código Eléctrico Nacional y el Reglamento de Términos y Condiciones Generales para el Suministro de Energía Eléctrica.
 - c. Obtener y gestionar todos los endosos de las agencias reguladoras pertinentes tales como:
 - i. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) - Declaración de Impacto Ambiental (DIA),
 - ii. Instituto de Cultura Puertorriqueña - División de Permisos Arqueológicos,
 - iii. Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos,
 - iv. Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal o Municipal,
 - v. Junta de Planificación,
 - vi. Oficina de Gerencia y Permisos (OGPe),
 - vii. Otras agencias gubernamentales, federales y privadas requeridos para el desarrollo del proyecto.

- 7. Para servir el Proyecto, LUMA realizará los siguientes trabajos con cargos al dueño.
 - a. Luego de recibir las recomendaciones de la sección de Planificación Distribución de LUMA, se tienen que realizar mejoras al alimentador para poder conectar la carga solicitada de este proyecto. Estas mejoras consisten en realizar **balanceo de cargas en varios segmentos del alimentador e instalar un banco de capacitores**. El estimado preliminar de este trabajo es **\$47,910.00** aproximadamente.

El Departamento de Ingeniería de Distribución de LUMA le estará emitiendo al proponente un estimado final de dichos costos luego de la reunión de Pre-Construcción. (Incluir esta nota en los planos de diseño)

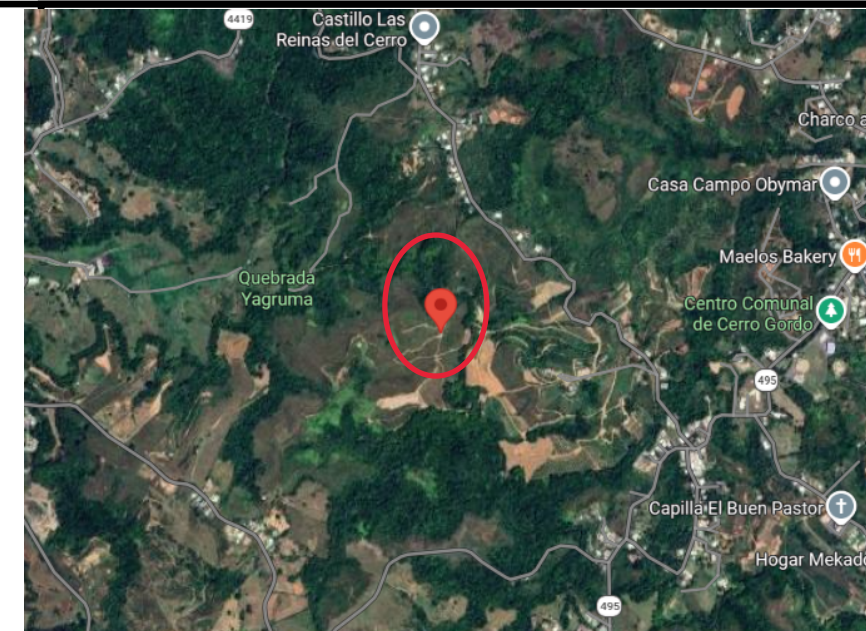
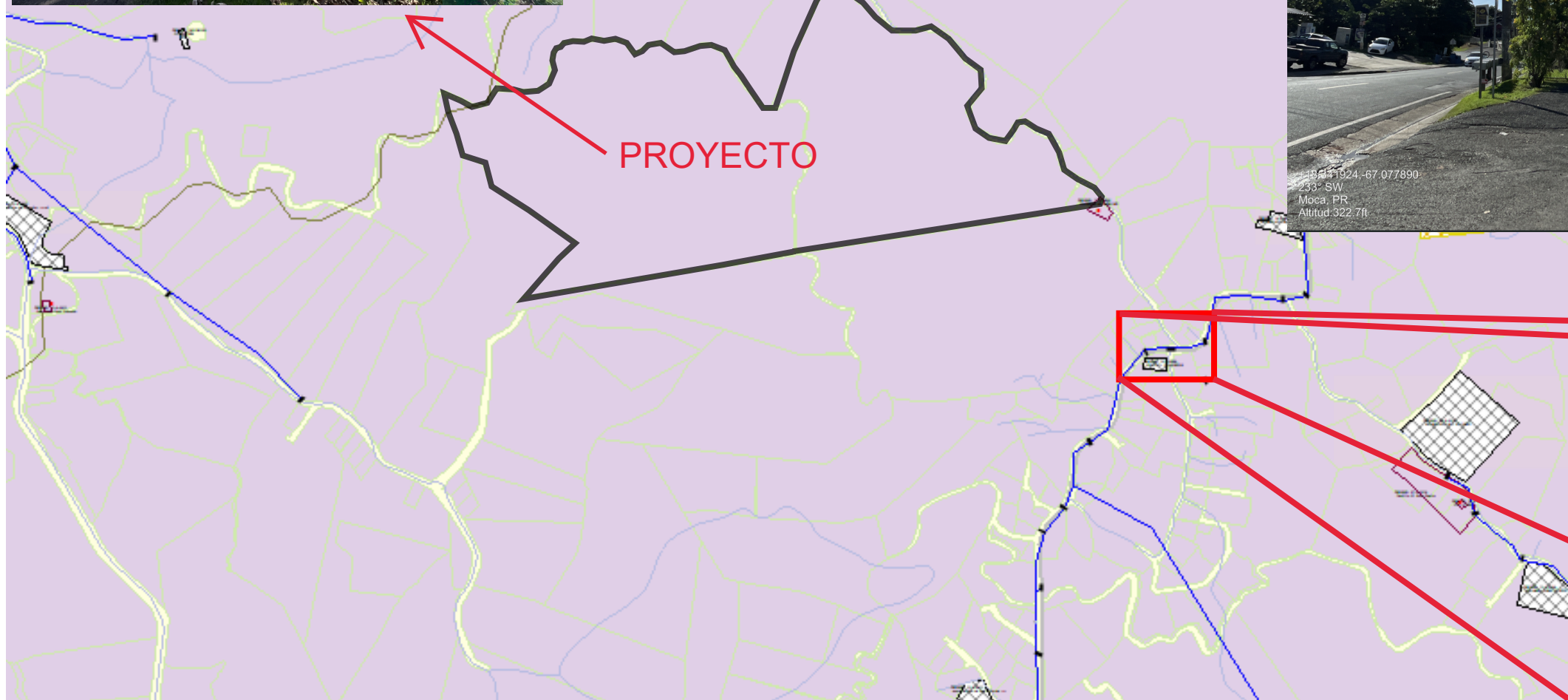
- b. Interceptar la línea existente de **2.4/4.16 kV** con un poste de **50** pies de concreto o metal galvanizado en el Punto de Conexión.
 - c. Conectar el proyecto una vez el contratista certifique y termine sus trabajos eléctricos.
 - d. Cualquier trabajo adicional, incluyendo el punto de conexión, será pagado por el dueño.
8. Incluimos como parte de esta evaluación, información gráfica sobre facilidades eléctricas.
9. Cualquier duda sobre esta evaluación y su contenido, puede comunicarse a nuestra oficina vía email a Ingenieria.DistribucionMayaguez@lumapr.com o al número telefónico (787) 521-0930.
10. Esta evaluación caduca al año (1 año) de la fecha de emisión, y cancela y sustituye cualquier otra realizada previamente.

Cordialmente,

Emanuel Valentín Esteves, AE
Ingeniero General
Ingeniería de Distribución, Mayagüez

Preparada por: Johan S. Maldonado

Revisada por: Ing. Emanuel Valentín Esteves



Coordenadas:

Proyecto:
Localización:
Luma Número:
Carga:
Caso OGPe:

FEEDER 7008-08
2.4/4.16 kV
3 Fases y Neutral
266ACSR

PUNTO DE CONEXION
SEGMENT FID 31128952
18.341920, -67.077870

Recomendaciones

Agroenergetica, LLC

Datos de Localización

De acuerdo a la información suministrada se propone una actividad: Privada en:

Dirección Física

Carr. CAR 495, Km 2, Secundaria H2
DER, (Int.), Sector MEDINA, Bo. CERRO
GORDO, Moca, Puerto Rico, 00676

Dueño

Jose E Garcia Santiago

Número(s) de Catastro

098-087-470-36

Cabida

Cabida según escritura: 355772.52 metros cuadrados

Calificación

Distrito(s) de Calificación: A-P (99%), R-G (1%)

Distrito en el Mapa de Inundabilidad: X

Tipo de Suelo: CoE (65.5%), HmF2 (18.4%), HmE2 (16.1%)

Casos de Referencia

2025-GD-00156

Infraestructura

La Autoridad de Energía Eléctrica (Ahora LUMA) mediante carta del 7 de mayo de 2026 emite sus recomendaciones y/o requerimientos para el Proyecto propuesto.

Condiciones Especiales

NINGUNA

Condiciones Generales

Esta recomendación es solamente aplicable a la situación de hechos y los datos según presentados y evaluados en el caso. La OGPe se reserva el derecho de reevaluar, variar o modificar el mismo en cualquier momento anterior a la emisión del permiso o la acción administrativa correspondiente por parte de la agencia solicitante o proponente cuando surja nueva información oficial específica estableciendo que el derecho aplicable o las condiciones ambientales en el predio han cambiado sustancialmente, o cuando la recomendación original se emitió bajo premisas falsas o fraudulentas.

Las vigencias de las diferentes agencias del proceso de recomendación serán las establecidas en los comunicados que estas emiten conforme a sus reglamentos.



Recomendaciones

Agroenergetica, LLC

Firma / Sellos

Fecha de Expedición:

11/MAY/2026



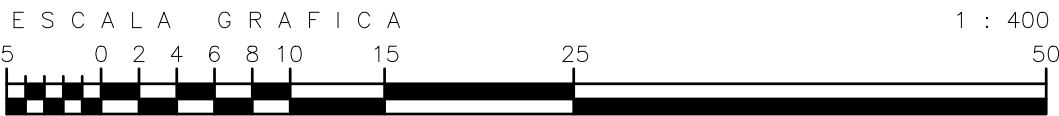
Norberto Almodóvar Vélez
Secretario Auxiliar de la OGPe





"BLOW UP" - PLANO DE SITUACION

ESCALA : 1=400



LEYENDA	
	LIMITE DE LA PROPIEDAD
	ESTACION DE CONTROL
	PUNTOS DE COLINDANCIA
	CENTRO DE CARRETERA
	LINEAS DE LA CARRETERA (BLANCA O AMARILLA)
	ROTULO CALLE
	KILOMETRO
	POSTE GALVANIZADO ELECTRICO
	POSTE MADERA ELECTRICO / TELEFONICA
	POSTE CONCRETO ELECTRICO LUMA
	LINEA ELECTRICA AEREA EXISTENTE
	LINEA TELEFONO AEREA EXISTENTE
	PORTONES GALVANIZDOS
	CONTADOR AAA
	VALVULA AGUA
	PARRILLA PLUVIAL
	PALMA REAL

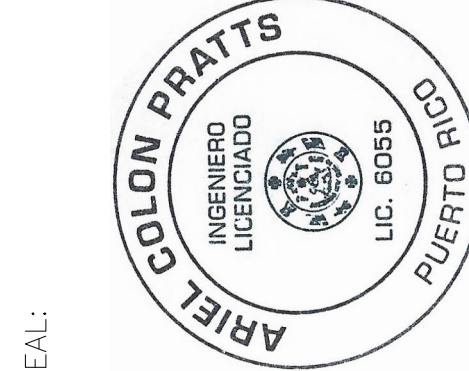
Yo, Ariel Colón Pratts, Lic. 6055, certifico que soy el profesional que [confeccionó, diseñó o preparó] estos planos y las especificaciones complementarias. También, certifico que entiendo que dichos planos y especificaciones cumplen con las disposiciones aplicables del Reglamento Conjunto y las disposiciones aplicables de los Reglamentos y Códigos de Construcción Vigentes de las Agencias, Juntas Reglamentadoras o Corporaciones Públicas con jurisdicción. Certifico, además, que en la preparación de estos planos y especificaciones se ha cumplido cabalmente con lo dispuesto en la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como la "Ley para la Inversión por la Industria Puertorriqueña" y con la [Ley Núm. 319 de 15 de mayo de 1938, según enmendada; Ley Núm. 96 de 6 de julio de 1978, según enmendada; según aplique]. Reconozco que cualquier declaración falsa o falsificación de los hechos que se haya producido por desconocimiento o por negligencia ya sea por mí, mis agentes o empleados, o por otras personas con mi conocimiento, me hacen responsable de cualquier acción judicial y disciplinaria por la OGP.

PLANO DE "AS-BUILT" PARA EVALUAR
PUNTO DE CONEXION PARA LUMA
PROPIEDAD DE:
EMPRESAS NORHEN INC
UBICA: CARR. EST. PR-404
BO. CERRO GORDO
EN MOCA, PUERTO RICO

NOTAS:
1. DISTANCIAS EN METROS.
2. LOS DATOS DE MENSURA
TOMADOS CON INSTRUMENTOS
SECTRA BY TRIMBLE.

REVISION:	FECHA:

HOJA : 2 DE: 4



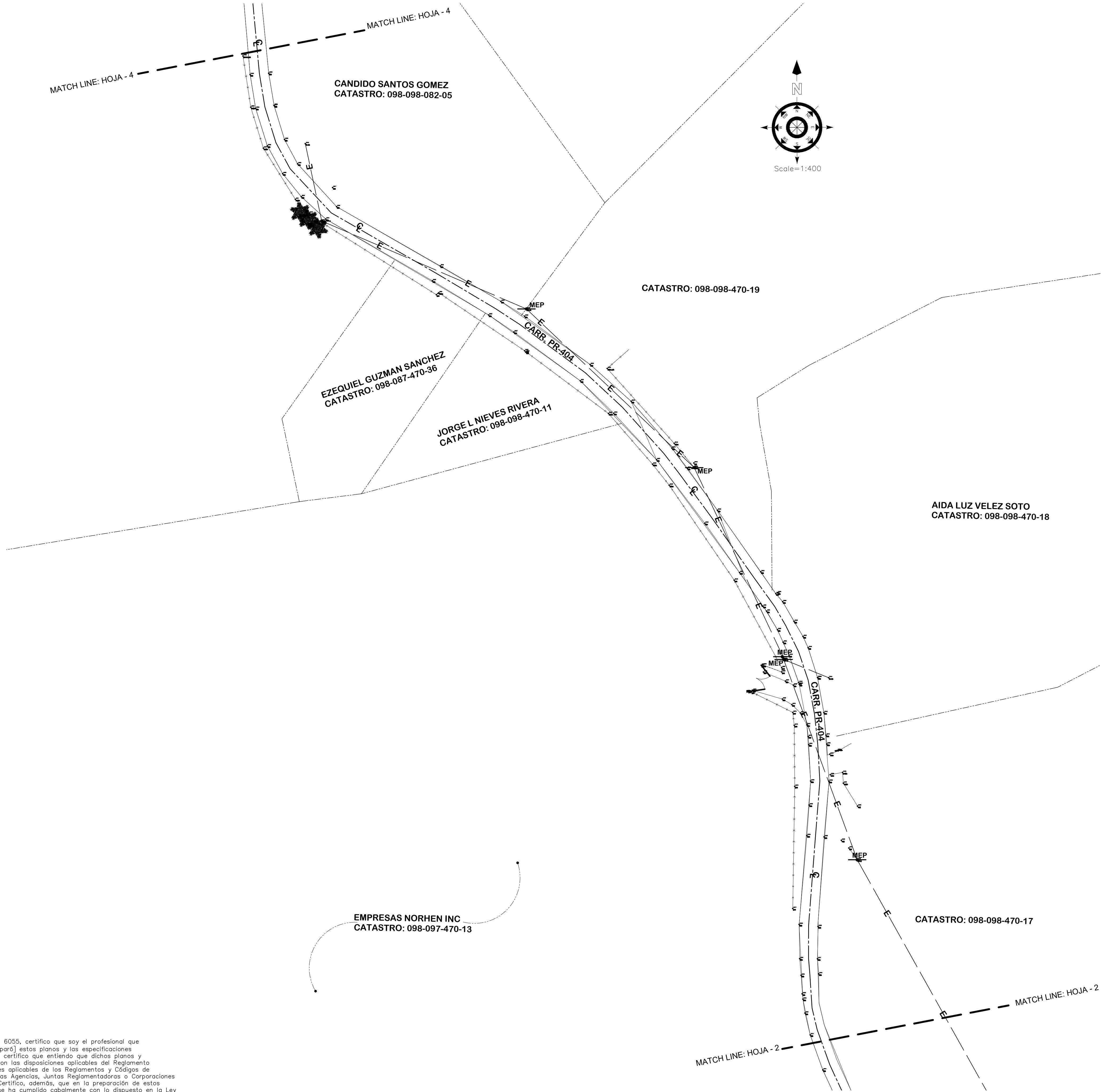
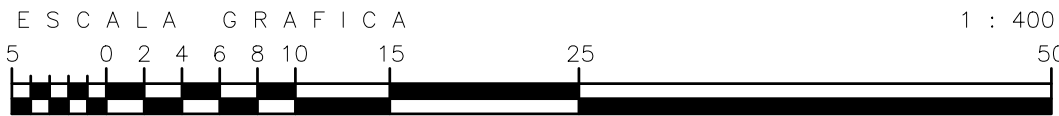
SEAL:

COLÓN PRATTS & ASOCIADOS
INGENIEROS * CONSULTORES * AGRIMENSORES
CALLE BETANCES NUM. 17, APARTADO 498, SAN SEBASTIAN, P.R. 00685
TELEFONOS: (787)-896-1458/3095, FAX (787)-896-4860
E-mail: acd3@colonprattsasoc.com / orla@colonprattsasoc.com
www.colonprattsasoc.com
CERTIFY CORRECT:
ADEL COLON DETRES
INGENIERO CIVIL, LIC. NUM. 22504
FEBRERO/2026
DATE

Ya, Ariel Colón Pratts, Lic. 6055, certifico que soy el profesional que [confeccionó, diseñó o preparó] estos planos y las especificaciones complementarias. También, certifico que entiendo que dichos planos y especificaciones cumplen con las disposiciones aplicables del Reglamento Conjunto y las disposiciones aplicables de los Reglamentos y Códigos de Construcción Vigentes de las Agencias, Juntas Reglamentadoras o Corporaciones Públicas con jurisdicción. Certifico, además, que en la preparación de estos planos, y especificaciones se ha cumplido cabalmente con lo dispuesto en la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como la "Ley para la Inversión por la Industria Puertorriqueña" y con la [Ley Núm. 319 de 15 de mayo de 1938, según enmendada; Ley Núm. 96 de 6 de julio de 1978, según enmendada; según aplique]. Reconozco que cualquier declaración falsa o falsificación de los hechos que se haya producido por desconocimiento o por negligencia ya sea por mí, mis agentes o empleados, o por otras personas con mi conocimiento, me hacen responsable de cualquier acción judicial y disciplinaria por la OGP.

"BLOW UP" - PLANO DE SITUACION

ESCALA : 1=400



LEYENDA

	LIMITE DE LA PROPIEDAD
	ESTACION DE CONTROL
	PUNTOS DE COLINDANCIA
	CENTRO DE CARRETERA
	LINEAS DE LA CARRETERA (BLANCA O AMARILLA)
	ROTULO CALLE
	KILOMETRO
	POSTE GALVANIZADO ELECTRICO
	POSTE MADERA ELECTRICO / TELEFONICA
	POSTE CONCRETO ELECTRICO LUMA
	LINEA ELECTRICA AEREA EXISTENTE
	LINEA TELEFONO AEREA EXISTENTE
	PORTONES GALVANIZADOS
	CONTADOR AAA
	VALVULA AGUA
	PARRILLA PLUVIAL
	PALMA REAL

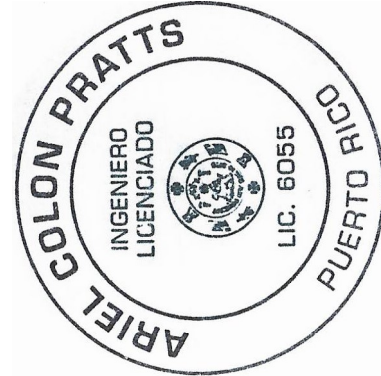
PLANO DE "AS-BUILT" PARA EVALUAR
PUNTO DE CONEXION PARA LUMA
PROPIEDAD DE:
EMPRESAS NORHEN INC
UBICA: CARR. EST. PR-404
BO. CERRO GORDO
EN MOCA, PUERTO RICO

NOTAS:
1. DISTANCIAS EN METROS.
2. LOS DATOS DE MENSURA
TOMADOS CON INSTRUMENTOS
SECTRA BY TRIMBLE.

REVISION:	FECHA:

HOJA : 3 DE: 4

SEAL:



COLÓN PRATTS & ASOCIADOS
INGENIEROS * CONSULTORES * AGRIMENSORES
CALLE BETANCES NUM. 17, APARTADO 498, SAN SEBASTIAN, P.R. 00685
TELEFONOS: (787)-896-1458/3095, FAX (787)-896-4860
E-mail: acd3@colonprattsasoc.com / orla@colonprattsasoc.com
www.colonprattsasoc.com

CERTIFY CORRECT:

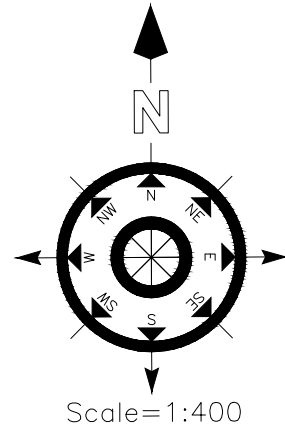
ARIEL COLON PRATTS
INGENIERO CIVIL, LIC. NUM. 6055

ADBEL COLON DETRES
INGENIERO CIVIL, LIC. NUM. 22504

FEEREO/2026

DATE

SITIO PROPUESTO
SUB - ESTACION



EMPRESAS NORHEN INC
CATASTRO: 098-087-470-36

EMPRESAS NORHEN INC
CATASTRO: 098-087-470-36

LEYENDA

- LIMITE DE LA PROPIEDAD
- STA. 1 ▲
○ 01 ESTACION DE CONTROL
- PUNTOS DE COLINDANCIA
- CENTRO DE CARRETERA
- LINEAS DE LA CARRETERA (BLANCA O AMARILLA)
- ↗ ROTULO
CALLE ROTULO CALLE
- KM. ▲2.1 KILOMETRO
- MEP POSTE GALVANIZADO ELECTRICO
- WEP POSTE MADERA ELECTRICO / TELEFONICA
- CEP POSTE CONCRETO ELECTRICO LUMA
- E — E LINEA ELECTRICA AEREA EXISTENTE
- T — T LINEA TELEFONO AEREA EXISTENTE
- ↗ PORTONES GALVANIZDOS
- WM CONTADOR AAA
- WV VALVULA AGUA
- INLET PARRILLA PLUVIAL
- ★ PALMA REAL

HEAD WALL

HEAD WALL

CARR. PR-404

CARR. PR-404

CANDIDO SANTOS GOMEZ
CATASTRO: 098-098-082-05

MATCH LINE: HOJA - 3

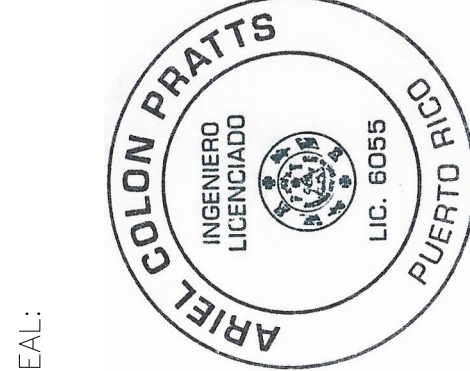
MATCH LINE: HOJA - 3

"BLOW UP" - PLANO DE SITUACION

ESCALA : 1=400



Ya, Ariel Colón Pratt, Lic. 6055, certifico que soy el profesional que [confeccionó, diseñó o preparó] estos planos y las especificaciones complementarias. También, certifico que entiendo que dichos planos y especificaciones cumplen con las disposiciones aplicables del Reglamento Conjunto y las disposiciones aplicables de los Reglamentos y Códigos de Construcción Vigentes de las Agencias, Juntas Reglamentadoras o Corporaciones Públicas con jurisdicción. Certifico, además, que en la preparación de estos planos, y especificaciones se ha cumplido cabalmente con lo dispuesto en la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como la "Ley para la Inversión por la Industria Puertorriqueña" y con la [Ley Núm. 319 de 15 de mayo de 1938, según enmendada; Ley Núm. 96 de 6 de julio de 1978, según enmendada; según aplique]. Reconozco que cualquier declaración falsa o falsificación de los hechos que se haya producido por desconocimiento o por negligencia ya sea por mí, mis agentes o empleados, o por otras personas con mi conocimiento, me hacen responsable de cualquier acción judicial y disciplinaria por la OGP.



SEAL:

NOTAS:
1. DISTANCIAS EN METROS.
2. LOS DATOS DE MENSURA
TOMADOS CON INSTRUMENTOS
SECTRA BY TRIMBLE.

REVISION:	FECHA:

HOJA : 4 DE: 4

PLANO DE "AS-BUILT" PARA EVALUAR
PUNTO DE CONEXION PARA LUMA
PROPIEDAD DE:
EMPRESAS NORHEN INC
UBICA: CARR. EST. PR-404
BO. CERRO GORDO
EN MOCA, PUERTO RICO

COLÓN PRATTS & ASOCIADOS
INGENIEROS * CONSULTORES * AGRIMENSORES
CALLE BETANCES NUM. 17, APARTADO 498, SAN SEBASTIAN, P.R. 00685
TELEFONOS: (787)-896-1458/3095, FAX (787)-896-4860
E-mail: acd3@colonprattsasoc.com / orla@colonprattsasoc.com
www.colonprattsasoc.com
CERTIFY CORRECT:
ARIEL COLON PRATTS
INGENIERO CIVIL, LIC. NUM. 6055
FEBRERO/2026
DATE
ADEL COLON DETRES
INGENIERO CIVIL, LIC. NUM. 22504